



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN							
DESCRIPCIÓN:							
EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA) PARA OBRAS NUEVAS, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE NO AFECTE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUE LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS, QUE CUANDO FUERON INICIADAS NO TRAMITARON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORESPONDIENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México, 103 del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN (LICENCIA EXTEMPORANEA)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE HAYAN INICIADO OBRAS NUEVAS, DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN Y NO SE TRAMITÓ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		SI	1	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.		SI	1				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE		SI	1				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA		SI	1				
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON		SI	1				
7. COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.		SI	1				
8. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO		SI	1				
9. PRESENTAR CROQUIS QUE TENGA PLANTA, ARQUITECTÓNICA, FACHADA CORTE, LOCALIZACIÓN, PLANTAS DE CONJUNTO DE DATOS DEL PROPIETARIO, EN ORIGINAL Y COPIA.		SI	1				
		SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		SI	1	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.		SI	1				
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE		SI	1				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA		SI	1				
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON		SI	1				
		SI	1				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022-2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.					Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México
7.CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO		SI			
8.*ÁREA MENOR DE 60.00 M2: PRESENTAR CROQUIS QUE TENGA PLANTA, ARQUITECTÓNICA, FACHADA CORTE, LOCALIZACIÓN, PLANTAS DE CONJUNTO DE DATOS DEL PROPIETARIO, EN ORIGINAL Y COPIA.		SI	I		
		SI	I		Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso a) del mismo código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del código financiero del estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	\$33.68 POR M2 DE CONSTRUCCION	Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO ART. 144 FRACCION I INC D			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARÁ ORDEN DE PAGO.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 97 7 53 08	N/A	N/A	desarrollourbano@tlamanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY MULTAS EN LA REGULARIZACION?					
RESPUESTA:	SI, SANCIONES					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES LA DURACION DE LA CONSTANCIA DE REGULARIZACION?					
RESPUESTA:	PERMANENTE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO LA REGULARIZACION?					
RESPUESTA:	ES ESTRICTAMENTE NECESARIA REGULARIZAR LAS OBRAS REALIZADAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTÉS		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO		16/DIC/2022.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO							
DESCRIPCIÓN:							
INDICA LAS RESTRICCIONES O AFECTACIONES DE CARÁCTER URBANO QUE SEÑALA LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y SU REGLAMENTO							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART.18.21 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 144 FRACION X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y GASETA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALMANALCO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONTANCIA DE ALINEAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
ESCRITURAS Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI				ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
CONSTANCIA EJIDAL O MUNICIPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR, SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TAMITE A NOMBRE DEL PROPIETARIO.		SI				CASA HABITACION Y/O COMUNIDAD.	
IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE		SI					
PAGO IMPUESTO PREDIAL VIGENTE							
LLENAR SOLICITUD.							
CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ESCRITURAS Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI				ART.18.21 LIBRO QUINTOP DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	
CONSTANCIA EJIDAL O MUNICIPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR, SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TAMITE A NOMBRE DEL PROPIETARIO.		SI				REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DE SU CASA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL	
IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE		SI					
PAGO IMPUESTO PREDIAL VIGENTE		SI					
LLENAR SOLICITUD.							
CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
ESCRITURAS Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI				ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
CONSTANCIA EJIDAL O MUNICIPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR, SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TAMITE A NOMBRE DEL PROPIETARIO.							
IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION		SI					
PAGO IMPUESTO PREDIAL		SI					

INFORMACION GENERAL	21		
IDENTIFICACION	22		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL DIRECTOR(A) DE LA EMPRESA Y NOMBRE DEL PROPIETARIO	23		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	24		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	25		
ESQUEMA DEL CONTRATO DE COMERCIALIZACION	26		ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CODIGO

INSTITUCIONES BANCARIAS			
ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR			
FORMA DE PARTICIPACION			
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	27		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	28		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	29		
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	30		
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	31		DEL ESTADO DE MEXICO ART. 11 DEL LIBRO CUARTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO

PERSONAS FISICAS			
ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR			
FORMA DE PARTICIPACION			
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	32		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	33		
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	34		
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	35		
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	36		CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ART. 11 DEL LIBRO CUARTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA	SECRETARIA DE ECONOMIA	SECRETARIA DE ECONOMIA	SECRETARIA DE ECONOMIA
------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

OBJETIVO DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA EMPRESA
ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR	ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR	ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR	ESQUEMA DE PARTICIPACION Y COGON DE COOPERAR
FORMA DE PARTICIPACION	FORMA DE PARTICIPACION	FORMA DE PARTICIPACION	FORMA DE PARTICIPACION
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION

DOCUMENTOS Y OTROS	DOCUMENTOS Y OTROS	DOCUMENTOS Y OTROS	DOCUMENTOS Y OTROS
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PARTICIPANTE
IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO	IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DEL PROPIETARIO
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PARTICIPACION INVERSORA QUE SE ENCUENTRE EN COMERCIO Y EN CASO DE PARTICIPACION QUE NO SE ENCUENTRE EN COMERCIO
ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION	ESQUEMA DEL CONTRATO DE PARTICIPACION

**CEDEDA DE INFORMACION
REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS**

ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

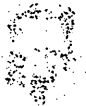
RECIBO DE PAGO DE AGUA Y DRENAJE	SI	I	
LLENAR SOLICITUD.	SI	I	
CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 5 A 7 SIAS HABILES		
COSTO:	\$545.57 (HASTA 15 MTS) Y \$54.56 POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACC.	Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO ART. 144 FRACC.X INC. A. NUM. 2	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@tlamanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE IMPLICA EL ALINEAMIENTO?						
RESPUESTA:	TOMAR SUS MEDIDAS BASADAS A SU ESCRITURA Y/O PAPEL DE COMPRA VENTA, CONSTANCIA EJIDAL O DOCUMENTO QUE AVALE LA PROPIEDAD						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TIPO DE RESTRICCIONES SE ESTABLECEN?						

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL SOLICITANTE		TÍTULO DEL SERVIDOR PÚBLICO	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO		TÍTULO DEL SERVIDOR PÚBLICO	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
RESOLUCIÓN			
ESTADO	MUNICIPIO	CLASE	CÓDIGO ELECTRONICO
CATEGORÍA	INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO		
COGNOMOS	MUNICIPIO		
DIRECCIÓN	CALLE	CADENA	CÓDIGO ELECTRÓNICO
INDICAR RESULTADOS DEL EXAMEN		CÓDIGO	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ESTADO	MUNICIPIO	CLASE	CÓDIGO ELECTRONICO
CATEGORÍA	INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO		
COGNOMOS	CALLE	CADENA	CÓDIGO ELECTRÓNICO
INDICAR RESULTADOS DEL EXAMEN		CÓDIGO	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO			
TÍTULO DEL SERVIDOR PÚBLICO			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO			
TÍTULO DEL SERVIDOR PÚBLICO			
ESTADO	MUNICIPIO	CLASE	CÓDIGO ELECTRONICO
INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO			
ESTADO	MUNICIPIO	CLASE	CÓDIGO ELECTRONICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS







GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	SON PARA ESTABLECER LOS LIMITES EN CUANTO A DERECHO DE VIA INSTALACION ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA Y LAS CONSTRUCCIONES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN ESTABLECE LOS DERECHOS DE VIA?
RESPUESTA:	LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/DIC/2022.
C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022-2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO PARA BARDA PERIMETRAL							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO EL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 18.20 del Código Administrativo del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		ANUAL
		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA					AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA.N DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI		I	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.		
2.IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE		SI		I	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México		
3.PAGO IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO		SI		I			
4.CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS		SI			Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral I del Código Administrativo del Estado de México.		
5. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE		SI					
6.CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOGLE MAPS							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI		I	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI		I	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.		
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI		I	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México		
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI		I			
5. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI		I	Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral I del Código Administrativo del Estado de México.		
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS							
7. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE							
8. CROQUIS ARQUITECTÓNICO							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. ESCRITURAS Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA				ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
2. CONSTANCIA EJIDAL O MUNICIPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR, SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TAMITE A NOMBRE DEL PROPIETARIO.	SI		I	REGULARIZAR ADMINISTRACION DE SU CASA HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL.
3. IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION	SI		I	
4. PAGO IMPUESTO PREDIAL	SI		I	
5. LLENAR SOLICITUD.	SI		I	
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS	SI		I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	¿POR QUE TANTO TIEMPO PARA RESPUESTA? 5 DÍAS			
COSTO:	\$6.54 POR METRO CUADRADO	Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción Ii Inciso D, Del Código Financiero Del Estado De México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARÁ ORDEN DE PAGO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 97 7 53 08	N/A	N/A	desarrollourbano@tlamanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	




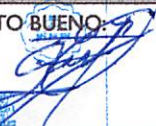
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO(S) DESCARGABLES	SI
INFORMACIÓN DICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDABLE PARA CONSTRUIR UNA BARDA ?
RESPUESTA:	DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDACIÓN PARA CONSTRUIR UNA BARDA ?
RESPUESTA:	DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL COSTODE PAGO DE DERECHOS DE LA CONSTRUCCION DE LA BARDA?
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO SEAN MATERIALES QUE CUMPLAN CON NORMAS DE CALIDAD
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:  TLAXMALCALCO VISTO BUENO: </p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>C. ROSARIO MONTES CORTÉS AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p> <p>C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/DIC/2022..</p>
--	---

LÍMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
¿SIEMPRE Y CUANDO SEAN MATERIALES QUE CUMPLAN CON NORMAS DE CALIDAD?	RESPUESTA
¿EL COSTO DE PAGO DE DERECHOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA?	RESPUESTA
¿DEPENDE DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO?	RESPUESTA
¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDACIÓN PARA CONSTRUIR UNA BARRA?	RESPUESTA
¿DEPENDE DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO?	RESPUESTA
¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDABLE PARA CONSTRUIR UNA BARRA?	RESPUESTA
INFORMACION ADICIONAL	
INFORMACIÓN CARGABTES	

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/01/2022	ELABORÓ C. ROSARIO MONTES CORTÉS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	T. ALFONSO VÁSQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
--------------------------------------	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022-2024
Gobierno de la Ciudad

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA.						
DESCRIPCIÓN:						
SE AUTORIZA AL PARTICULAR EL USO DE SUELO DISTINTO DEL CUAL ESTA ESPECIFICADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO O EN SU CASO, EL CAMBIO DE DENSIDAD Y/O INTENSIDAD DE APROVECHAMIENTO Y/O EL CAMBIO DE ALTURA SIN AFECTAR LA ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VII DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 144 XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 146 CAPÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO, INTENSIDAD, DENSIDAD Y/O ALTURA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE HASTA LA MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PROYECTO QUE SE PRETENDA REALIZAR NO SEA COMPATIBLE SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, EL PREDIO SE ENCUENTRE EN EL POLÍGONO URBANO Y NO ALTERE O DAÑE LA IMAGEN O ESTRUCTURA URBANA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD EN EL FORMATO DEBIDAMENTE LLENADA	SI	NO	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 AL 148 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	NO	I				
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	I				
4- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE PRESENTAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXADAS.	SI	NO				
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS (DE GOOGLE MAPS)	SI	NO				
6. ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE (PARA DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA)	SI	NO				
7. PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO A ESCALA Y CON MEDIDAS, QUE INTEGRE: PLANTAS DE CONJUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE SI LA HUBIERA, DE LO QUE SE PRETENDE REALIZAR, INDICANDO, EN SU CASO LA SUPERFICIE A AMPLIAR, MODIFICAR, CAMBIAR, O REGULARIZAR; ÁREAS LIBRES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO PLANO DE	SI	I				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CORTES Y FACHADAS SEÑALANDO LAS ALTURAS Y NIVELES. DEBERÁN PRESENTARSE EN FÍSICO Y EN AUTOCAD EN CD. (PARA DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA)			
8. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (DE SER EL CASO)	SI	NO	
9. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	SI	NO	
10. OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) (SERÁ TURNADO POR ESTA DIRECCIÓN CUANDO EL SOLICITANTE PRESENTE EL EXPEDIENTE COMPLETO)	SI	NO	
11. RECIBOS DE PAGO DE AGUA Y DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE	NO	I	
12. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1-SOLICITUD EN EL FORMATO DEBIDAMENTE LLENADA	SI	NO	
2-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	NO	I	ART.18.21 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
3-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS (DE GOOGLE MAPS)	SI	I	ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 AL 148 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
4-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	NO	I	
5-PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	I	
6-EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	NO	
7-ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE (PARA DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA)	SI	I	
8.PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO A ESCALA Y CON MEDIDAS, QUE INTEGRE: PLANTAS DE CONJUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE SI LA HUBIERA, DE LO QUE SE PRETENDE REALIZAR, INDICANDO, EN SU CASO LA SUPERFICIE A AMPLIAR, MODIFICAR, CAMBIAR, O REGULARIZAR; ÁREAS LIBRES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO PLANO DE	SI		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CORTES Y FACHADAS SEÑALANDO LAS ALTURAS Y NIVELES. DEBERÁN PRESENTARSE EN FÍSICO Y EN AUTOCAD EN CD. (PARA DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA)		NO	
EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (DE SER EL CASO)	SI	NO	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	SI	NO	
OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) (SERÁ TURNADO POR ESTA DIRECCIÓN CUANDO EL SOLICITANTE PRESENTE EL EXPEDIENTE COMPLETO)	SI	NO	
RECIBOS DE PAGO DE AGUA Y DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE	NO	I	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$4,811 (50 Veces el valor de la U.M.A vigente)	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 143 FRACCIÓN VI Y ART. 144 FRACCION XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO		
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
-	597 97 7 53 08	N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN BASE A QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE USO DE SUELO?			
RESPUESTA:	SE DETERMINA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE CAMBIAR EL USO DE SUELO DE HABITACIONAL A INDUSTRIAL?			
RESPUESTA:	SE REALIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE USOS DE SUELO Y CLASIFICACION DEL USO EN EL P.D.U MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE RELACION EXISTE ENTRE USOS DE SUELO Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA?			
RESPUESTA:	EL P.D.U. MUNICIPAL ESTABLECE LA VOCACION DEL SUELO Y REGULA EL USO DEL MISMO, SE PUEDE CONSULTAR EN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:		VISTO BIENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTÉS		C. BRÍGIDO VÍCTOR PÉREZ BOTELLO	16/DIC/2022.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
AUTORIZACION DE OBRAS SUBTERRANEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO O RETIRO DE CABLES O DUCTOS PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA, TELEVISIÓN POR CABLE, TUBERÍAS Y DEMÁS FLUIDOS.							
DESCRIPCIÓN:							
ES EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRANEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EXCAVACIÓN, RELLENO Y LA RUPTURA DEL PAVIMENTO, CONCRETO Y/O CORTE DE GUARNICIONES Y BANQUETAS SEGÚN SEA EL CASO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 18.29, 18.30, 18.31 Y 18.32 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE OBRA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO U OBRA DE OBRAS O INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA			SI	1	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER VIGENTE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS			SI	1	ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
3. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINO DE LA INSTALACION (DEBERÁ INCLUIR PLANOS DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL)			SI	1	ARTÍCULO 18.31 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
4- AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA			SI	1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA			SI	1	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
2.ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL			SI	1	ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES			SI	1	ART. 18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 18.31 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRAMITE X SERVICIO	
AUTORIZACION DE OBRAS SUBTERRANEAS O AREAS EN LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO O RETIRO DE CABLES O DUCTOS PARA LA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, TELEFONIA, TELEVISION POR CABLE, TUBERIAS Y DEMAS FLUIDOS.			
DESCRIPCION			
ES EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE TLAMAHUAC A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE OBRAS SUBTERRANEAS O AREAS EN LA VIA PUBLICA, ASI COMO EXCAVACIONES DE TUBERIA DE PAVIMENTO CONCRETO Y/O CORTE DE GUARNICIONES Y BANCHEAS SEGUN SEA EL CASO.			
ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	MEXICANO	ARTICULO 1328, 1330, 1331 Y 1332 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE OBRA	SI NO X DIRECCION VEB/NA	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO EN OBRAS DE OBRAS DE INSTALACION DE REDES SUBTERRANEAS O AREAS EN LA VIA PUBLICA
SE REALIZA EN LINEAS	SI NO X DIRECCION VEB/NA	OBJETIVO DE LA MISMA	REPORTE DE EJECUCION DE SERVICIO Y SUJETO A VERIFICACION O VERIFICACION Y
PERSONAS FISICAS	PERSONAS JURIDICO-COLETIVAS	PERSONAS FISICAS	PERSONAS JURIDICO-COLETIVAS
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA Y FIRMADA	1. SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA Y FIRMADA	1. SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA Y FIRMADA	1. SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA Y FIRMADA
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRAMITE ANEXAR CARTA PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRAMITE ANEXAR CARTA PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRAMITE ANEXAR CARTA PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRAMITE ANEXAR CARTA PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS
3. PROYECTO TECNICO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINADO A LA INSTALACION (DEBERA INCLUIR PLANOS EN LAS LINEAS FENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACION, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA OBRA)	3. PROYECTO TECNICO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINADO A LA INSTALACION (DEBERA INCLUIR PLANOS EN LAS LINEAS FENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACION, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA OBRA)	3. PROYECTO TECNICO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINADO A LA INSTALACION (DEBERA INCLUIR PLANOS EN LAS LINEAS FENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACION, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA OBRA)	3. PROYECTO TECNICO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINADO A LA INSTALACION (DEBERA INCLUIR PLANOS EN LAS LINEAS FENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACION, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA OBRA)
4. AUTORIZACIONES FISCALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGUN CORRESPONDA	4. AUTORIZACIONES FISCALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGUN CORRESPONDA	4. AUTORIZACIONES FISCALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGUN CORRESPONDA	4. AUTORIZACIONES FISCALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGUN CORRESPONDA
ARTICULO 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO
ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
ART. 1328, 1330, 1331 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ART. 1328, 1330, 1331 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ART. 1328, 1330, 1331 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	ART. 1328, 1330, 1331 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4.PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINO DE LA INSTALACION (DEBERÁ INCLUIR PLANOS DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL)	SI	I	Artículo 18.31 Fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México
5.AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 4 A 5 DIAS HABILES		
COSTO:	<p>EXCAVACIÓN Y RELLENO POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN: \$416.63 (4.33 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)</p> <p>POR LA AUTORIZACIÓN: \$4.81 POR METRO LINEAL (0.05 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)</p> <p>POR LA ROTURA O CORTE POR M2: \$96.22 (1 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) PARA PERSONAS FÍSICAS Y \$144.33 (1.5 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <p>Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAYMARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 1:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 97 7 53 08		N/A	N/A		DESARROLLOURBANO@TLALMANALCO.GOB.MX	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

					¿CUAL ES EL CORREO?	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ES EL MISMO COSTO PARA EL TENDIDO DE CABLEADO SUBTERRANEO QUE EL EXTERIOR DE LA VIA PUBLICA?				
RESPUESTA:		SI, ES EL MISMO COSTO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SE DEBE DE AVISAR A LAS AUTORIDADES DE LA IMPLEMENTACION DE TENDIDOS DE CABLE AEREO O SUBTERRANEOS?				
RESPUESTA:		SI PARA QUE TRAMITEN LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EXISTEN LEYES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES?				
RESPUESTA:		EXISTEN NORMAS ALUSIVAS EN LA MATERIA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TLAMANALCO 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TLAMANALCO 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">16/DIC/2022.</p>
---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION						
DESCRIPCIÓN:						
ESTE EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y DE OCUPACION, ASI COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO SIN GENERAR UN DERECHO CON BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, 5.54, 5.62 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VIGENTE EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR CUANDO SE REQUIERA CONOCER LOS USOS DE SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUELO, ALTURAS Y RESTRICCIONES DE UN PREDIO. ES REQUISITO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO		SI				
3. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD		SI				
4. CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI				
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)		SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO MEXICOARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
2. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD		SI				
3.PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI				
4.IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI				
5..CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION			
DESCRIPCION			
<p>ESTE EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y DE OCUPACION, ASI COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PREDIO SIN QUEBRAR EL DERECHO CON BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</p>			
<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>INSTRUMENTO LEGAL</p>	<p>CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION</p>	<p>DOCUMENTO A OBTENER</p>	<p>SE REALIZA EN LINEA</p>
<p>CUANDO SE SOLICITA EL PARTICULAR</p>	<p>CUANDO SE REQUIERA CONOCER LOS USOS DEL SUELO, INTENSIDADES, INTERVENCIONES COHERENTES DE OCUPACION Y UTILIZACION DE LAS RESTRICCIONES DE UN PREDIO, ES REQUERIDO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>ESPECIFICAR SI SE TRATA DE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A VERIFICACION Y CERTIFICACION DE LA FIRMA</p>	<p>SI NO DIRECTAMENTE</p>
<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>PERSONAS FISICAS</p>			
<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LEYADA Y FIRMADA</p>	<p>2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO</p>	<p>3. COPIA DE ESCRITURA O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDA QUE AVALE LA PROPIEDAD</p>	<p>4. CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O BIEN SUCEDE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACION OFICIAL ANEXAS</p>
<p>5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COORDENADAS (CUALQUE SI) ANEXAS</p>			
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LEYADA Y FIRMADA</p>	<p>2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA</p>	<p>3. COPIA DE ESCRITURA O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDA QUE AVALE LA PROPIEDAD</p>	<p>4. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACION OFICIAL ANEXAS</p>
<p>5. PROTESTA NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			
<p>6. IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A		N/A		N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS					
COSTO:		\$273.26 (2.84 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DE TESORERÍA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO					DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TALMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	597 97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@talmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI					
INFORMACIÓN ADICIONAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE DONDE OBTENGO EL CROQUIS DE LOCALIZACION?
RESPUESTA:	EL CROQUIS LO IMPRIME USTED EN GOOGLE MAPS, COLOCANDO LAS CALLES QUE RODEAN SU INMUEBLE (LOTE O TERRENO),
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TARDO EN REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	EL TIEMPO PARA EL TRAMITE NO TARDA MÁS DE 15 MIN
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUE ME SOLICITAN ESTE TRAMITE?
RESPUESTA:	PORQUE ES NECESARIO PARA CONOCER LOS USOS Y LA NORMATIVIDAD QUE PREVALECE EN SU PREDIO O LOTE.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	 TLALMANALCO 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i>	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C. BRIGIDO-VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	16/DIC/2022.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gruta

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE USO DE SUELO							
DESCRIPCIÓN:							
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SOLICITE EN ESPECIFICO EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 5.35, 5.55 Y 5.56 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II, 129 AL 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DEL SUELO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.			
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	I				
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI	I				
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI	I				
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.			
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,		SI	I				
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	I				
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES		SI	I				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	
COLONIA:	CENTRO:	MUNICIPIO: TALAMANALCO DE VELAZQUEZ	
CP.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00	
LADA:	TELEFONOS:		
-	597 97 7 53 08		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	
COLONIA:	MUNICIPIO:	N/A	
CP.:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		
-	597 97 7 53 08		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		desarrollourbano@talamanca.gob.mx	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	
COLONIA:	CENTRO:	MUNICIPIO: TALAMANALCO DE VELAZQUEZ	
CP.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00	
LADA:	TELEFONOS:		
-	597 97 7 53 08		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	
COLONIA:	MUNICIPIO:	N/A	
CP.:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		
-	597 97 7 53 08		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		desarrollourbano@talamanca.gob.mx	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS HÁBILES	
COSTO:		LICENCIA: \$962.20 (10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) SUPERVISIÓN: \$ 2,405.50 (25 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) ESTUDIO TÉCNICO: \$4811 (50 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PÁRA QUE SIRVE LA LICENCIA DE USO DE SUELO?			
RESPUESTA:	AUTORIZA USO DEL SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES PRORROGABLE?			
RESPUESTA:	NO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS EN CUANTO TIEMPO TENDRIA RESPUESTA?			
RESPUESTA:	EN 5 DÍAS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	 TLALMANALCO 2022 - 2024 <i>Gobierno de la Gente</i>	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	16/DIC/2022.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXCAVACION Y RELLENO DE TERRENO						
DESCRIPCIÓN:						
EXCAVACION: HACER UNA CAVIDAD O GALERIA ABIERTA EN EL SUELO; RELLENO: ACCION DE REGAR Y COMPACTAR MATERIAL PARA ELEVAR LA COTA DEL TERRENO HASTA EL NIVEL DE LA SUBRASANTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México;					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA PARA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIARSE LA EXCAVACIÓN O RELLENO DE UN PREDIO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	I				
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.	SI		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México			
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE	SI					
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA OFICIAL	SI	I	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México			
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	Artículo 18.21 del décimo quinto fracción II del Código Administrativo del Estado de México			
7. INMATRICULACION ADMINISTRATIVA	SI		Artículo 18.21 fracción III inciso A numeral I del Código Administrativo Artículo 18.21 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México			
8. LICENCIA DE USO DE SUELO	SI					
9. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI		Artículo 18.21 fracción III inciso A numeral 5 y 6 del Código Administrativo del Estado de México			
10. Memoria y programa del proceso de excavación o relleno en el que se indicara el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se realizara la excavación o relleno..	SI		Artículo 18.21 fracción III inciso D numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	I	ART. 18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.	SI					
3. BOLETA PREDIAL VIGENTE	SI	I				
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA OFICIAL	SI	I	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México			
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO	SI					

2. SI EL PLANTE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO			
3. COMPAÑIA DE IDENTIFICACION CON FOTOCOPIA DE IDENTIFICACION	21		
4. BOLETA FRENTE AL SERVIDOR	21		
5. REGISTRO DEL SERVIDOR			
6. DOCUMENTO QUE VERIFIQUE LA VERIFICACION			DEL ESTADO DE MEXICO
7. ZONIFICACION REALIZADA POR EL PROPIETARIO	21		ARTICULO 1851 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS COLECTIVAS			
1. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
2. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION			Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
3. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
4. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
5. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
6. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
7. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
8. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
9. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
10. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
11. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
12. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
13. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
14. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
15. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
16. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
17. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
18. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
19. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México
20. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO DE EXCAVACION	21		Artículo 1851 del Código Administrativo del Estado de México

PERSONAS FISICAS			
1. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
2. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
3. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
4. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
5. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
6. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
7. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
8. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
9. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
10. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
11. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
12. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
13. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
14. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
15. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
16. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
17. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
18. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
19. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		
20. PLANTE DE EXCAVACION O REGISTRO	21		

OBJETIVO DEL PLANTE	21		
TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

TIPO DE EXCAVACION O REGISTRO			
-------------------------------	--	--	--

CEDEÑA DE INFORMACION

REGISTRO MUNICIPAL DE PLANTEAS Y SERVICIOS

ESTADO DE MEXICO
GOBIERNO DEL



ESTADO DE MEXICO
GOBIERNO DEL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS. 7. INMATRICULACION ADMINISTRATIVA 8. LICENCIA DE USO DE SUELO 9. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO 10 Memoria y programa del proceso de excavación o relleno en el que se indicara el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se realizara la excavación o relleno..	SI	I	Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México Artículo 18.21 fracción III inciso D numeral 1 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.21 fracción III inciso D numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México
	Si	I	
	Si	I	
	Si	I	
	si	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. ESCRITURA, CONSTANCIA EJIDAL O MPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR A NOMBRE DE LA INSTITUCION PUBLICA; SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TRAMITE, A NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO 3. DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS. 4. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA 5. IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION CON FOTOGRAFIA 6. PAGO DE IMPUESTON PREDIAL 7. CROQUIS DE LOCALIZACION DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI	I	ART.18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administra Artículo 18.21 fracción III inciso D numeral 1 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.21 fracción III inciso D numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México
	SI	I	
	SI	I	
	SI	I	
	SI	I	
	SI	I	
	SI	I	
	SI	I	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILES							
COSTO:	\$416.63 POR CADA 100 M3 O FRACCION (4.33 VECES LA U.M.A. VIGENTE)		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO ART. 114 FRACCION II INC. C					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERIA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAYMARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ		




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 1:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
-	597 97 7 53 08	N/A	N/A	DESARROLLOURBANO@TLALMANALC O.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN EL CASO QUE NO SE TERMINEN LOS TRABAJOS EN UN AÑO SE TIENEN QUE RENOVAR EL PERMISO?				
RESPUESTA:	SI, SE RENUEDA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE PASA SI SE MUEVE MAS TIERRA DE LO PAGADO?				
RESPUESTA:	SE LLEVA A CABO LA INSPECCION DEL MOVIMIENTO Y SE DETERMINA LOS EXCEDENTES MISMOS QUE SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES LO MISMO MOVER TIERRA QUE DESPALMAR UN TERRENO?				
RESPUESTA:	SI, ES ACTIVIDAD DE CAMBIO DE NIVELES DE TERRENO INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROFUNDIDAD				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BIENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTÉS		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO	16/DIC/2022..
PUESTO		PUESTO	

ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL

CP. IVA	28700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA	287	EXTS	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO
CP. IVA	287	EXTS	EXTS	DEPARTAMENTO URBANO DE LA JALISCO
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
CP. IVA		MUNICIPIO		
LADA		CALLE		
CP. IVA		MUNICIPIO		
LADA		CALLE		
CP. IVA		MUNICIPIO		
LADA		CALLE		
CP. IVA		MUNICIPIO		
LADA		CALLE		
CP. IVA		MUNICIPIO		
LADA		CALLE		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿EN EL CASO QUE NO SE TERMINEN LOS TRABAJOS EN UN AÑO SE TIENE QUE RENOVAR EL PERMISO?				
RESPUESTA: SI SE RENUEVA				
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿QUE PASA SI SE MUERE MAS TIERRA DE LO BASTO?				
RESPUESTA: SE LEVA A CABO LA INSPECCIÓN DEL MOVIMIENTO Y SE DE TERMINA LOS EXCEDENTES MENOS QUE SE TIERRA CUERPO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿ES LO MISMO MOVER TIERRA QUE DESPLAZAR UN TERRENO?				
RESPUESTA: SI LA ACTIVIDAD DE CAMBIO DE NIVELES DE TERRENO INDEPENDIEMENTE DE SU PROMEDIO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15/07/2023
PUESTO	C. ROSARIO MONTES COETES, C. BRIGID VICTOR PEREZ BOTELLO
BLASOR	ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022-2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONTRUCCION PARA OBRA NUEVA, DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADO							
DESCRIPCIÓN:							
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SE REQUIERE ARREGLAR E INTRODUCIR EL DRENAJE, TOMAS DE AGUA, O CABLES PARA ALGUN SERVICIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 152 fracción VI del Bando Municipal de Atlacomulco vigente y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlacomulco.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción (Obra nueva más de 60m2)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA				SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINSTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. CASA HABITACION Y/O COMUNIDAD.	
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO				SI	I		
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS				SI	I		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE				SI	I		
5. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE				SI	I		
6. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SI ES OBRA NUEVA)				SI	I		
7. CROQUIS ARQUITECTÓNICO				SI	I		
8. CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS (EN CASO DE AMPLIACIÓN O REPARACIÓN DE OBRA EXISTENTE)				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA				SI	I	ART.18.21 LIBRO QUINTOP DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DE SU CASA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL	
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				SI	I		
3. PODER NOTARIA DE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL				SI	I		
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES				SI	I		
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE				SI	I		

CÉDULA DE INFORMACIÓN
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE X SERVICIO		CÓDIGO ADMINISTRATIVO		CÓDIGO DE LA LEY		CÓDIGO DE LA LEY		CÓDIGO DE LA LEY	
<p>CUADRO ASPECTO ESTRUCTURALES E IMPLIEEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y TREINTA METROS DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION EXISTENTE QUE NO REQUIERE PERMISO DE CONSTRUCCION PARA OBRAS NUEVAS</p>									
<p>ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARA CUANDO SE REQUIERE ARREGLAR E INTRODUCIR EL DRENAJE, TOMAS DE AGUA O CABLES PARA ALGUN SERVICIO.</p>									
<p>Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 fracción XXIV Cuarta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 18, 20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 153 fracción VI del Reglamento Municipal de Asentamientos Humanos y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atzacamal.</p>									
DOCUMENTO A CONTINUAR		LICENCIA DE CONSTRUCCION (Obras nuevas mas de 60m ²)		A OBTENER		DOCUMENTO		VIGENCIA DEL	
SERVICIO		NO		DIRECCION WEB		NA			
<p>ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO ASPECTO ESTRUCTURALES</p>									
<p>SE VA A INSPECCIONAR</p>									
<p>PERSONAS FISICAS</p>									
<p>1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA</p> <p>2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO</p> <p>3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRAMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS</p> <p>4. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL INMUEBLE</p> <p>5. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE</p> <p>6. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SI ES OBRA NUEVA)</p> <p>7. PROYECTO ARQUITECTONICO</p> <p>8. CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA Y PLANOS (EN CASO DE AMPLIACION O REPARACION DE OBRA EXISTENTE)</p>									
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>									
<p>1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA</p> <p>2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA</p> <p>3. PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRAMITE PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAS IDENTIFICACIONES OFICIALES</p> <p>5. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL INMUEBLE</p>									
<p>ART. 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>CASA HABITACION Y/O COMERCIAL.</p> <p>REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DE SU CASA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA FORMALIZACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA FORMALIZACION Y/O COMERCIAL</p>									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

6. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE		SI	I	
7. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SI ES OBRA NUEVA)		SI	I	
8. CROQUIS ARQUITECTÓNICO		SI	I	
9. CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS (EN CASO DE AMPLIACIÓN O REPARACIÓN DE OBRA EXISTENTE)		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	SOCIAL PROGRESIVA POR M2 O FRACCIÓN: \$4.81 (0.05 VECES EL VALOR DE U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art.144 fracc. I inc. A		
	INTERÉS SOCIAL O CASA HABITACIÓN POR M2 O FRACCIÓN: \$9.62 (0.10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art.144 fracc. I inc. B		
	POPULAR POR M2 O FRACCIÓN: \$28.87 (0.30 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art.144 fracc. Inc. C		
	MEDIA POR M2 O FRACCIÓN: \$33.68 (0.35 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art. 144 fracc. Inc. D		
	RESIDENCIAL POR M2 O FRACCIÓN: \$56.77 (0.59 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art.144 fracc. Inc. E		
	RESIDENCIAL ALTA POR M2 O FRACCIÓN: \$64.47(0.67 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art. 144 fracc inc.		
	EDIFICIOS MERCANTILES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS: \$47.15 (0.49 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Código financiero art. 144 fracc. Inc. G		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	597 97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@tlamanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS PUEDE REALIZAR LOS TRABAJOS?						
RESPUESTA:	NO, LOS PARTICULARES TIENEN QUE REALIZAR LOS TRABAJOS Y REPARAR LO QUE ESTAN ROMPIENDO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE SE FUNDAMENTA LO ESTABLECIDO?						
RESPUESTA:	EN EL BANDO MUNICIPAL, CÓDIGO FINANCIERO Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE ASESORIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?						
RESPUESTA:	SI, LAS DIRECCIONES DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y AGUA BRINDAN ESTE SERVICIO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	16/DIC/2022.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE DEMOLICION						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO DONDE SE AUTORIZA LA DEMOLICIÓN METODOLOGICA TOTAL O PARCIAL DE UNA CONSTRUCCION O EDIFICIO						
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.</p> <p>Artículo 5.10 Fracción VI, 18.20 fracción III, 18.21 inciso C), 18.22, 18.59 y 18.60 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I A), B), C), D), E) y G) del Código Financiero del Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD LLENADA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE	SI	I	ART 18.21 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	Artículo 8 Fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo			
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México			
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
6. SI EL TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO FIRMADO POR D.R.O.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	I	ART.18.21 LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE MEXICO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	I	ART.18.21 LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE MEXICO			
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI	I	ART.18.21 LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE MEXICO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. PLANO ARQUITECTÓNICO INDICANDO EL ÁREA A DEMOLER.	SI	I	Artículo 8 Fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. MEMORIA Y PROGRAMA DE PROCESO DE DEMOLICIÓN CUANDO SEAN MÁS DE 40M2 EN PLANTA BAJA Y 20 M2 EN PLANTA ALTA FIRMADOS POR D.R.O.	SI	I	Artículo 18.21 Fracción III inciso C) numeral 1, 2 y 3 del Código Administrativo del Estado de México.
6. SI EL TRÁMITE NO ES REALIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER EN ORIGINAL, CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PODERDANTE, APODERADO, Y DOS TESTIGOS.	SI	I	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS IMPRESO SEÑALANDO EL PREDIO	SI	I	
8. AUTORIZACIÓN POR EL INAH EN CASO DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	SI	I	
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL D.R.O. ACOMPAÑADA DE SU REGISTRO VIGENTE	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$1079.58 POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN (11.22 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	597 97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TARDA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	CINCO DÍAS HÁBILES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE, ALGUN COSTO EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	ANTES DE EMPEZAR CUALQUIER TRABAJO DE DEMOLICIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  TLALMANALCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/DIC/2022.
--	--	---